

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carlos Saavedra Bruno, Ministro de Comercio Exterior e Inversion, debe ausentarse del país en misión oficial a Seattle, Estados Unidos de Norte América, del 29 de noviembre al 03 de diciembre de 1999, a objeto de asistir a la " III Conferencia Ministerial de la OMC ", para recibir informe del Consejo General sobre las actividades de la OMC en 1999 y declaración del Director General;

Que es necesario designar Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversion, para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino del Ministerio de Comercio Exterior e Inversion, al Viceministro de Inversión y Privatización, Ing. Miguel López Bakovic, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA